

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00372-00

DEMANDANTE: ICETEX.

DEMANDADO: JOSE LACOUTERE Y OTROS.

Téngase en cuenta que se encuentra incorporado al expediente el original del título base de ejecución.

De otra parte en atención al informe secretarial que antecede, se requiere al extremo actor bajo los apremios del artículo 317 del Ordenamiento Procesal, para que proceda a la notificación de los demandados, conforme a lo ordenado en el mandamiento de pago.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 20 de octubre de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

